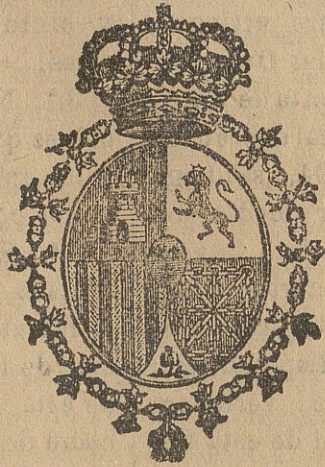


# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantasy demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 21 de Octubre de 1921)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 3.280.

**GOBIERNO CIVIL**

**Nota.—Anuncio.**

Don Anselmo León Aparicio, mayor de edad, industrial, vecino de Valladolid, Arco de Ladrillo, doce, desea derivar en la margen izquierda del arroyo Espanta, un volumen de cinco litros continuos de agua por segundo, para el riego de una finca de su propiedad, sita en el pago de Argales, hoy venta de la Rubia ó Barrio Lineal de la Rubia, en término municipal de Valladolid, con superficie regable de 6,063861 hectáreas.

Todas las obras que se proyectan para el riego de la mencionada finca, radican en el término de Valladolid.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, que terminará á las doce horas del día 30 de Noviembre próximo, pueda el peticionario presentar su proyecto, admitiéndose otros que tengan el mismo objeto que la peticion anunciada ó sean incompatibles con él, según previene el Real decreto de 5 de Septiembre de 1918.

Valladolid, 20 de Octubre de 1921.

El Gobernador,

Federico Muñoz Gutierrez.

**DIPUTACION PROVINCIAL**

**Suscripción para socorrer a los soldados hijos de esta provincia**

	Pesetas
Suma anterior. . . . .	42.129'74
Ayuntamiento de Boecillo. . . . .	100
Vecinos de Monasterio de Vega. . . . .	156'80
Ayuntamiento y vecinos de Villán de Tordesillas. . . . .	86'80
» » de Gallegos de Hornija. . . . .	116'45
» » de Olmedo. . . . .	919'60
» » de Villanueva de la Condesa. . . . .	72
» » de Pozal de Gallinas. . . . .	121

El Ayuntamiento de Olmedo, remitió a los soldados del pueblo que están en Africa 919'60 pesetas.

TOTAL. . . . . 43.702'39

Se reciben donativos en la Depositaria de esta Diputación todos los días hábiles.

**Relacion detallada de la suscripción de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y cuya cantidad total figuró anteriormente.**

Piñel de arriba.		Pesetas
D. Baltasar Niño. . . . .	50	
» Cándido Moyano. . . . .	50	
El Ayuntamiento. . . . .	50	
» Leoncio Alejos. . . . .	0'10	
» Santiago Treviño. . . . .	1	
» Ambrosio Rodriguez. . . . .	0'10	
» Crescencio de la Fuente. . . . .	1	
» Hipólito Valdivieso. . . . .	1	
» Prudencio Perez. . . . .	0'50	
» Segundo Granada. . . . .	2	
D.ª Jenara Mariscal. . . . .	0'50	
» Vicenta del Rincon. . . . .	2	
D. Jacinto Miguel. . . . .	5	
» Victoriano Jorge. . . . .	1	
» Eladio Treviño. . . . .	1	
» Cipriano Garcia. . . . .	1	
D.ª Felicidad Sanz. . . . .	1	
D. Justo Esteban. . . . .	2	
» Antonio de la Fuente. . . . .	1	
» Macario Rodriguez. . . . .	1	
» Tomás Cazorro. . . . .	1	
» Pedro Bombin. . . . .	1	
» Pedro Ortega. . . . .	0'20	
» Sixto Bombin. . . . .	5	
» Florian Treviño. . . . .	2	
» José Bombin. . . . .	1	
» Celestino Minguez. . . . .	2	
» Mariano de Torre. . . . .	0'40	
» Florencio Cano. . . . .	0'50	
» Celedonio Covo. . . . .	1	
» Isidro Sanz. . . . .	0'50	
» Miguel Diez. . . . .	0'50	
» Isaac Granada. . . . .	1	
» Teodoro Treviño. . . . .	1	
» Victoriano Manso. . . . .	1	
» Francisco Sanz. . . . .	0'25	
» Leopoldo Sanz. . . . .	0'50	
» Claudio Escudero. . . . .	2	
» Pedro Jorge. . . . .	1	
» Martin Treviño. . . . .	5	
» Felipe Sanz. . . . .	1	
» Fortunato de la Fuente. . . . .	0'75	
» Maximo Fernandez. . . . .	5	
» Celestino Rojo. . . . .	3	
» Emilio Miguel. . . . .	0'50	

	Pesetas
» Germán Repiso. . . . .	0'50
» Nicéforo Garcia. . . . .	1
» Prudencio Treviño. . . . .	1
» Joaquin Gonzalez. . . . .	0'40
» Zacarías Sanz. . . . .	2
» Julio de la Fuente. . . . .	0'35
» Sotero de la Fuente. . . . .	1
» Serapio Prieto. . . . .	1
» Lino Granada. . . . .	0'50
» Feliciano de la Fuente. . . . .	1
» Generoso Treviño. . . . .	1
» Urbano de la Fuente. . . . .	0'50
» Fausto Valdivieso. . . . .	0'50
» Juan Arranz. . . . .	0'40
» Servilio Gomez. . . . .	0'40
» Felipe Mariscal. . . . .	1
» Saturnino Repiso. . . . .	1
» Cayo Zumel. . . . .	1
» Marcelo Benito. . . . .	1
» Evodio de la Fuente. . . . .	0'50
» Eugenio Bombin. . . . .	3
» Julian Gonzalez. . . . .	1
» Timoteo de la Fuente. . . . .	2
D.ª María Muñoz. . . . .	0'10
D. Bernardo Martinez. . . . .	0'75
» Antonio Bombin. . . . .	1
D.ª Victoria Treviño. . . . .	1
D. Bernabé Miguel. . . . .	1
» Venancio de la Fuente. . . . .	1
» Juan Treviño. . . . .	0'50
» Cecilio Muñoz. . . . .	0'50
» Doroteo Granada. . . . .	0'50
» Fructuoso Sanz. . . . .	0'50
» Jerónimo del Rincon. . . . .	1
» Andrés Rodriguez. . . . .	2'50
» Jaime Treviño. . . . .	0'25
» Benedicto Alonso. . . . .	0'50
D.ª Zoila Vellido. . . . .	0'50
D. Marcelino Repiso. . . . .	0'80
<b>Brahojos.</b>	
Ayuntamiento. . . . .	25
D. Julian Gutierrez. . . . .	5
» Felix Garcia. . . . .	5
» Gabino Bayon. . . . .	0'50
» Santos Sanchez. . . . .	1'50
» Isidro Garcia. . . . .	5
» Acacio Morales. . . . .	0'25



	Pesetas
D. <sup>a</sup> Fabriciana Martín.	1
D. Ubaldo Saez.	0'50
» Melchor Sanz.	1
» Sergio Sanz.	5
» Luis Jimenez.	0'50
» Cesáreo Garrido.	0'30
D. <sup>a</sup> Escolástica Sanchez.	0'25
D. Ciriaco Fraile.	5
D. <sup>a</sup> Candida Fraile.	1
D. Juan Hernandez.	0'20
D. <sup>a</sup> Ezequiela Mediero.	0'20
D. Celestino Casado.	0'10
D. <sup>a</sup> Bonifacia Barrocal.	0'25
D. Cesáreo Casado.	0'50
» Pedro Sanchez.	3
» Juan Barrocal.	0'25
» Elias Gonzalez.	0 50
» Nicolás Gallego.	0'25
D. <sup>a</sup> Emiliana Saez.	0'50
D. Cecilio Saez.	4
» Benito Marcos.	0'50
» Alejandro Diez.	0'10
» Juan Lopez.	0'10
» Remigio Sanchez.	5
» Santiago Vaquero.	0'10
D. <sup>a</sup> Carolina Vicente.	0'10
» Paula Marcos.	0'20
D. Juan Antonio Matos.	1
» Artero Rodriguez.	0'25
» Secundino Rodriguez.	0'50
» Feliciano Garrido.	0'50
» Pelayo Junquera.	5
» Andrés Gutierrez.	1
» Federico Dominguez.	0'25
» Francisco Garcia.	2
» Bernardo Monge.	1
» Mariano Gallego.	1
» Castora Marcos.	0'25
» Cipriano Dominguez.	0'50
» Isidoro Calles.	2'50
» Francisco Martin.	0'50
» Benedicto Bayou.	0'50
» Julian Sanchez.	1
» Eleuterio Roldan.	3
» Benito Gutierrez.	0'25
» Restituto Sanchez.	0'25
» Fructuoso Herrera.	0'50
» Marcelo Gutierrez.	5
D. <sup>a</sup> Benita Gutierrez.	5
D. Rufino Matos.	1
» Eliodora Lopez.	0,20
» María Cruz.	0'20
» Gregorio Gutierrez.	1
» Ventura Gutierrez.	2
Señora Profesora y niños que asisten á la Escuela	6'55
D. Genaro Matos.	1
» Miguel Calles.	0'50
D. <sup>a</sup> Silvestra Garcia.	5
D. Luciano Rodriguez.	1
» Basilio Ramos.	2'50

Núm. 2.378.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid

**Anuncio de subasta.**

Dispuesto por esta Delegacion de Hacienda, con fecha quince del actual, y previa la oportuna tasacion practicada por el Sr. Inspector de Aduanas, la venta en pública subasta de 71 kilos de tejido de algodón impermeabilizado por una capa de barniz negro, confeccionado en 49 capotes con capucha, esclavina y cinturon, y

teniendo en cuenta lo dispuesto en el capítulo primero artículos 422 y siguientes de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas, aprobadas por Real decreto de 15 de Octubre de 1894, se haga saber al público, por medio del presente «Boletín Oficial», la venta de los referidos géneros para el día 26 de los corrientes, con arreglo á las siguientes disposiciones:

1.<sup>a</sup> La subasta se verificará en el despacho oficial de esta Delegacion de Hacienda, á las doce del día 26 del actual y bajo mi presidencia.

2.<sup>a</sup> La tasacion de los 71 kilos de tejidos de algodón impermeabilizado por una capa de barniz negro, confeccionado en 49

capotes con capucha, esclavina y cinturon, asciende á 196 pesetas.

3.<sup>a</sup> No se admitirán proposiciones que no cubran la tasacion, y los géneros se adjudicarán al mejor postor.

4.<sup>a</sup> El precio del género subastado, se abonará en el acto por el rematante, ingresándolo en la caja de la Depositaria-Pagaduría de esta Delegacion de Hacienda como depósito.

5.<sup>a</sup> En el caso que no se cubriese la tasacion, esta Delegacion se reserva el derecho á la retasa en la forma y tiempo que acuerde. Valladolid, 20 de Octubre de 1921.—El Delegado de Hacienda, Félix de la Plaza.

Núm. 3.250.

**Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica de esta provincia.**

**Anuncio.**

Aprobado por la Junta Técnica provincial el cuadro de tipos evaluatorios que á continuacion se detallan, para los distintos cultivos y calidades del término municipal de Torrecilla de la Torre, se hace público por el presente anuncio á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes, los que, dentro de los límites señalados por las disposiciones vigentes y en el plazo de quince días á partir de la fecha en que éste aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponer ante esta Jefatura las reclamaciones que estimen pertinentes.

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	Clasificación		VALORES DE UNA HECTÁREA		Líquido imponible de una hectárea	SUPERFICIE IMPOSIBLE		
	Calificaciones y subcalificaciones	Zona	Término	Venta Pesetas		Renta Pesetas	Hectáreas	Areas
Hortalizas	4. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	3687'50	282'83	467	1	18	39
Praderas	2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	5000	250	264	»	29	5
Idem	3. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	4000	200	213	1	8	51
Idem	4. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3000	150	162	9	7	13
Idem	5. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	2000	100	111	»	63	49
Idem	7. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	1100	55	64	3	48	75
Cereales	3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	3120	149'30	184	2	16	23
Idem	5. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2240	110'26	144	8	81	47
Idem	6. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	1800	90'75	125	4	19	13
Idem	8. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	1420	71'47	98	14	34	99
Idem	11. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	850	42'55	52	40	25	52
Idem	12. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	660	32'92	42	208	45	28
Idem	15. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	270	13'73	18	47	23	80
Idem	16. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	175	8'95	12	94	78	10
Idem	17. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	80	4'17	7	172	73	44
Viñas	6. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	500	36'50	68	»	69	75
Mimbreral	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	5500	275	412	»	17	63
Idem	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3000	150	217	»	36	99
Idem	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	2000	50	79	»	9	53
Erial	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	60	2'75	5'30	45	6	40
Idem	3. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	25	1'21	2'50	56	75	67
Era	4. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	2250	119'03	127	1	43	11
Improductivo	»	»	»	»	»	»	29	6
Total.						713	61	42

Valladolid, 17 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, P. S. R., F. Sanz de Andino.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 3.197.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion, durante el mes de Septiembre de 1921.

Sesion del día 2.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las condiciones de subasta para la adquisicion de carbón con destino á las dependencias municipales.

Conceder licencia á D. Manuel Gutierrez, para ejecutar obras en una casa de la calle de Santa Lucía, accesorio á la fábrica de cervezas Gambrinus.

Aprobar y acordar el pago de un he de haber por medicamentos suministrados á la Beneficencia.

Autorizar á D. Tomás Elipe, para la apertura de un establecimiento de pescados frescos, en la calle de Ruiz Zorrilla.

Levantar la suspension de empleo y sueldo al carrero Gregorio Llorente, considerando suficiente castigo los veintidos días que ha estado suspenso.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes de Agosto.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Aprobar un he de haber de don Gervasio Gato, por cebada suministrada al ganado del Parque.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del guardia Eusebio Valmaseda y que se cumpla el acuerdo sobre pensiones.

No aceptar los terrenos ofrecidos en el páramo de Villanubla, para campo de aviacion y seguir ofreciendo los de San Isidro.

Sesion del día 9.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Bomberos.

Rescindir el contrato de la casa número 3 de la calle de los Doctrinos y abonar directamente á la profesora municipal que



la ocupa la cantidad que para renta de habitacion se consigna en presupuesto.

Aprobar varias transferencias de partidas del actual presupuesto.

Autorizar á D. Pablo Navarro, para utilizar la tapia decorativa de la calle de Santiago, para destinarla á propaganda anunciadora.

Aprobar el balance de operaciones del mes de Agosto.

Aprobar una certificacion de obras ejecutadas por D. Joaquín Cebrian, en la construccion de sepulturas en el Cementerio Católico.

Incluir en el padron de la Beneficencia á varios solicitantes, así como en el de vecinos.

Autorizar al señor Depositario, para que adquiera papel de multas.

Indemnizar á los vecinos del barrio de los Vadillos, previo estudio de la Comision de Hacienda.

#### Sesion del día 16.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Pasar á la Comision de Hacienda una mocion de la Alcaldía, proponiendo solicitar una corta extraordinaria de pinos para dedicar su producto al saneamiento y pavimentacion de la Ciudad.

Desechar un dictamen de la Comision de Obras en la instancia del contratista de las obras del evacuatorio del Campillo, en la que solicitaba aumento de cantidad en el presupuesto de las obras.

Construir un abrevadero nuevo en las Moreras.

Conceder licencia á don Lucio Recio, para ejecutar obras en la casa números 44 y 46, de la calle de José María Lacort, á don Victoriano García para abrir huecos en la tapia del solar número 41, de la calle de Angel García y á doña Ciriaca Herrero, para construir una casa en la calle de Isidro Polo, número 8.

Desechar la pretension del contratista de construccion de sepulturas en el Cementerio, el cual pretende aumento de cantidad como indemnizacion de los perjuicios que le han originado las mencionadas obras.

Resolver varias reclamaciones de cédulas personales.

Aprobar el proyecto de distri-

bucion de fondos para el mes de Octubre.

Aprobar las cuentas del Instituto Gota de Leche, correspondientes al mes de Julio.

Aprobar un he de haber de don F. Valdeolmillos, por paja con destino al ganado del Parque.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Conceder á D. Lucio Tramon, un mes de licencia por enfermo y autorizar al señor Alcalde para que le entregue alguna cantidad.

Sustituir algunos festejos de la feria.

Dar las gracias al donante de una camilla con destino á la Casa de Socorro.

#### Sesion del día 23.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del que fué Alcalde de esta Ciudad, don Moisés Carballo de la Puerta y levantar la sesion en señal de duelo, una vez despachados los asuntos siguientes:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del que fué guardia municipal, Teodoro Vazquez y que se cumpla el acuerdo sobre pensiones.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

#### Sesion del día 30.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar á la Comision de Policia para su estudio, una Real Orden relativa á la clasificacion de partidos farmacéuticos.

Conceder licencia á doña Norberta Fernandez para ejecutar obras en la casa número 13 y 14 de la Plaza de la Universidad, á D. Jacinto Gonzalez para cerrar un terreno lindante con la carretera de Puente Duero, más allá de la Iglesia de la Rubia.

Aprobar un acta de señalamiento de línea de la casa número 8 de la calle de Isidro Polo.

Conceder licencia á D. Florentin Quemada para ejecutar obras en una sepultura.

Conceder á doña Juana Perez, una sepultura para enterramiento de familia.

Acceder á lo solicitado por Luis Bombin, reservándole el destino de bombero, en atencion á tener que incorporarse al ejército.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Destinar la parte de suscripcion para la compra de aeroplanos, á la adquisicion de campamentos para los soldados ó aquellos elementos que más pudieran precisar en la campaña.

Valladolid, á 4 de Octubre de 1921.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

5 de Octubre de 1921.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Ayuntamiento, sesion ordinaria 7 de Octubre de 1921.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó aprobarle.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 3.276.

#### Renedo de Esgueva.

Don Daniel Calderon Fierro, Accidental Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1921 á 1922, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instruccion, para el servicio de la Recaudacion de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en el día 2 del mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento D. Jesús Moneo Mingo, ó sus auxiliares, en el sitio designado al efecto en la Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y á fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instruccion, se invita á los mismos por medio del presente edicto á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que duran-

te los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal.

En Renedo de Esgueva, á 20 de Octubre de 1921.—El Alcalde accidental, Daniel Calderon.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.275.

#### VALORIA LA BUENA

Don Martin Norberto Castellanos y Sanchez, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día primero de Diciembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, tendrá lugar la segunda y pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con la rebaja del veinticinco por ciento, de la siguiente finca urbana:

La mitad de una casa sita en el casco de Quintanilla de Trigueros, la cual está proindivisa con la otra mitad de su esposo Agustin Gutierrez ó sea la que se dice anteriormente, compuesta de planta alta y baja, linda toda ella por derecha de su entrada con casa de Eugenio Trigueros Carreras, por izquierda con otra de Saturnino Velasco Paredes, por la parte accesoria con corral de Cleto Salazar Manuel y por su fachada con dicha calle del Pósito, estando tasada dicha mitad en trescientas veinticinco pesetas, cuya casa está en la calle del Pósito número cinco.

Dicha casa embargada á Ciriaca García García vecina de Quintanilla de Trigueros para pago de las costas que le fueron impuestas en causa que se la siguió por sustracion de trigo, sale á segunda subasta por el tipo de su tasacion con la rebaja del veinticinco por ciento, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en ella habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasacion, y que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, con la rebaja referida, y que los títulos serán de cuenta del comprador.

Dado en Valoria la Buena, á quince de Octubre de mil novecientos veintiuno.—Martin Norberto.—El Secretario, Modesto S. Campo.



## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.261.

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Septiembre de 1921.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos	
Carbunco bacteridiano Viruela	Peñafiel. . . . .	Castrillo de Duero.	Ovina	>	30	>	30	>	
	Capital. . . . .	Capital. . . . .	>	173	47	150	14	56	
	>	>	Ciguñuela. . . . .	>	103	71	100	3	71
	>	>	Laguna de Duero... .	>	>	8	7	>	1
	>	>	Simancas. . . . .	>	>	415	62	>	353
	>	>	Tudela de Duero. . .	>	>	40	>	>	40
	>	Medina del Campo. .	Fuente el Sol. . . .	>	35	>	35	>	>
	>	>	Lomoviejo. . . . .	>	49	>	45	4	>
	>	>	Medina del Campo. .	>	>	1440	>	>	1440
	>	>	Pozal de Gallinas.. .	>	495	(Sin datos)	>	>	495
	>	>	La Seca. . . . .	>	200	>	200	>	>
	>	>	Villanueva de Duero	>	>	222	>	3	219
	>	Nava del Rey. . . . .	Fresno el Viejo. . .	>	>	750	>	>	750
	>	Olmedo. . . . .	Aldeamayor. . . . .	>	>	13	4	>	9
	>	>	Almenara. . . . .	>	97	440	97	>	440
	>	>	Ataquines. . . . .	>	>	287	>	3	284
	>	>	Bocigas. . . . .	>	>	60	6	4	50
	>	>	Olmedo (Calabazas). .	>	5	180	5	>	180
	>	>	Pozaldez. . . . .	>	74	>	74	>	>
	>	>	Salvador. . . . .	>	>	68	>	>	68
	>	Peñafiel. . . . .	Bocos de Duero. . .	>	>	140	100	1	39
	>	>	Quintanilla de abajo .	>	>	283	>	>	283
	>	>	Valbuena. . . . .	>	60	24	58	>	26
	>	Tordesillas .. . . .	Bercero. . . . .	>	152	16	152	>	16
	>	>	Tordesillas. . . . .	>	61	135	189	5	2
	>	>	Velilla. . . . .	>	>	170	>	8	162
	>	>	Wamba. . . . .	>	2	107	72	5	32
>	Valoria la Buena. . .	Esguevillas. . . . .	>	>	665	>	>	665	
>	>	Fombellida. . . . .	>	18	5	>	>	23	
>	>	Piña de Esgueva. . . .	>	25	30	50	>	5	
>	>	Villavaquerin. . . . .	>	129	110	220	2	17	
>	Villalón. . . . .	Fontihoyuelo. . . . .	>	40	>	40	>	>	
>	>	Santervás de Campos. .	>	7	320	7	>	320	
>	>	Villalón. . . . .	>	>	217	>	>	217	
Mal Rojo	Olmedo. . . . .	La Parrilla. . . . .	Porcina	3	>	1	1	1	
>	Tordesillas. . . . .	Tordesillas. . . . .	>	>	2	>	>	2	

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Cárlos Díez Blas*.

Núm. 3.279.

### El Director del Parque de Intendencia de Valladolid.

Hace saber: Que por acuerdo de las Juntas técnica y económica de este Parque, se convoca por el presente á concurso de postores para el día 5 de Noviembre de 1921, á las once horas, rigiendo el reloj del Establecimiento, con objeto de adquirir los artículos de suministro y consumo necesarios en este Parque y sus Depósitos de Segovia y Ciudad Rodrigo, que á continuación se expresan:

Harina única, sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla, carbón de encina, cebada, avena, habas, paja corta, paja larga, jabón, pe-

tróleo, aceite vegetal y sacos envases.

El acto se celebrará en esta Dirección ante el Tribunal compuesto de las Juntas técnica y económica, bajo la presidencia del Director del Establecimiento.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de los artículos que se han de adquirir, en cantidades que se participarán en las oficinas del mismo, desde el día anterior al del concurso.

Las proposiciones serán redactadas con sujeción al modelo que á continuación se inserta, y se expresará en ellas el destino de este Parque ó Depósitos á que se propone la oferta, precio de ésta

y se acompañará muestra del artículo ofrecido, pudiendo abarcar todos los artículos, varios, uno solo ó parte de uno, en la proporción que se expresa en el pliego de condiciones.

Se unirá á la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la General ó una Sucursal de provincia, de haberlo hecho del cinco por ciento del importe de su oferta.

Transcurrida la media hora de abierto el concurso, no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo, y, si resultasen entre las proposiciones que puedan ser aceptadas, dos

ó más iguales en precio y calidad, se verificará licitación por pujas á la lana entre sus autores, durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad decidirá el sorteo y se adjudicará el servicio á quien corresponda. Adjudicando éste provisionalmente á las proposiciones más ventajosas, contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo como y cuando lo ordene la Junta económica del Establecimiento, constituirá el depósito definitivo del diez por ciento del importe de su oferta, otorgará la escritura ó convenio y entregará el número de ejemplares reglamentario en el término de ocho días, á contar desde el que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Con arreglo al artículo 51 de la ley de Contabilidad, cuando el rematante no cumpliera las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato ó impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate á costa y riesgo del mismo rematante, causando los efectos que en dicha Ley se expresan.

Valladolid, 20 de Octubre de 1921.—P. S., El Capitan, *Ildefonso Gil*.

### Modelo de proposición.

Don...., vecino de...., con cédula personal de.... clase, que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre, enterado del anuncio publicado convocando á concurso para la adquisición de artículos de suministro y consumo en el Parque de Intendencia de Valladolid y sus Depósitos en este día, y de los pliegos de condiciones formulados por el mismo, ofrece.... (en letra la cantidad de cada artículo ó artículos que se ofrezcan) al precio de.... (en letra pesetas y céntimos cada unidad), puesto con todo gasto en los Almacenes de (el Parque de Valladolid, Depósito de Segovia ó de Ciudad Rodrigo), según muestra que se acompaña.

En garantía de esta proposición, se acompaña talón de depósito de la Caja General de Depósitos por importe de.... pesetas correspondiente al cinco por ciento del total de esta oferta.

Valladolid.... de.... de 19....

(Firma del proponente.)

### ANUNCIOS NO OFICIALES.

#### EXTRAVIO

Se ha extraviado una galga nueva de once á doce meses, con pintas blancas y bardinas, la cara blanca, atiende por «Segura».

Quien la encuentre avise á Agustín Parrado Placer, en Fuen-saldaña.

167

Imprenta del Hospicio provincial